

FORMULARIO No. 4

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2023 PARA “REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE LIMPIO REQUERIDO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY”

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:18 P. M. SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

OBSERVACIÓN 1

(...) *“Con respecto a la oferta presentada por Hidrinco S.A. dicha firma no presenta fichas técnicas de lo ofertado en las que se pueda constatar que lo ofrecido concuerda con solicitado por ustedes en los pliegos que es agente limpio mezcla de gases Nitrógeno – 52% Argón 40% y CO2 – 8%.”*

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL, se permite informar al postulante que, teniendo en cuenta que la empresa HIDRINCO S.A: **NO CUMPLIO** con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte para la Experiencia Específica Admisible, el mismo no se encuentra habilitado para asignación de puntaje dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN 2

(...) *“En la oferta de Hidrinco respecto la información presentada como experiencia adicional no se relaciona ningún contrato que tenga por objeto lo solicitado en los pliegos - por dicha firma según lo solicitado por ustedes. - donde el gas utilizado pertenezca a la familia de los gases inertes, conformado por gases nobles.”*

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL, se permite informar al postulante que, teniendo en cuenta que la empresa HIDRINCO S.A: **NO CUMPLIO** con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte para la Experiencia Específica Admisible, el mismo no se encuentra habilitado para asignación de puntaje dentro del presente proceso de selección.

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

OBSERVACIÓN 3

(...) “El valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta de Hidrinco no corresponde a lo solicitado en los pliegos”

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL, le informa que el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la Garantía de Seriedad y la misma es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección, razón por la cual CUMPLE con el requisito.

OBSERVACIÓN 4

(...) “En la oferta de Tecnofuego S.A. en relación también con información presentada como experiencia adicional no se relaciona ningún contrato que tenga por objeto lo solicitado en los pliegos - por dicha firma según lo solicitado por ustedes. - donde el gas utilizado pertenezca a la familia de los gases inertes, conformado por gases nobles.”

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL, se permite informar al postulante que, teniendo en cuenta que la empresa TECNOFUEGO S.A: **NO CUMPLIO** con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte para la Experiencia Especifica Admisible, el mismo no se encuentra habilitado para asignación de puntaje dentro del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN 5

(...) “El valor asegurado de la póliza de seriedad de oferta de Tecnofuego es inferior al valor solicitado en los pliegos.”

(...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL, le informa que el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la Garantía de Seriedad y la misma es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección, razón por la cual CUMPLE con el requisito.

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”